

RESOLUCION N° 01/25

JUNTA ELECTORAL ELECCIÓN DE DELEGADOS/AS

En la Ciudad de Mendoza, a los 03 días del mes de junio de 2025, en la sede de la Asociación Gremial de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial, con domicilio en Pedro Molina 583 de Ciudad, siendo las 11:00 hs. se reúne la Junta Electoral para la Elección de delegados/as gremiales de la 1ra Circunscripción Judicial. Se encuentran presentes sus miembros titulares Yanela Oyola, Sergio González y Lili Niño, en todo conforme al reglamento, acuerdan:

1. Tener presente las renunciaciones de las tres compañeras restantes y agradecer su trabajo en esta junta electoral. Tener por conformada la junta con los siguientes miembros titulares: Oyola, González y Niño.
2. Aprobar el siguiente Cronograma Electoral, en base al reglamento vigente y la convocatoria a elecciones aprobada por reunión de Comisión Directiva del 30/05/2025:

PRIMERA ETAPA:

- a. Publicación de la convocatoria a elección: 02 de junio de 2025
- b. Exhibición de padrones provisorios: 04 al 19 de junio de 2025
- c. Período de impugnación de padrones provisorios: 12 al 19 de junio de 2025
- d. Resolución de Impugnación de padrones: 23 de junio de 2025
- e. Impugnación de la resolución ante Comisión Directiva: 24 de junio de 2025
- f. Oficialización de padrones: 26 de junio de 2025
- g. Determinación de cantidad de delegados: 26 de junio de 2025
- h. Presentación de candidaturas: 26 de junio al 01 de julio de 2025
- i. Período de impugnación de candidaturas: 03 al 07 de julio de 2025
- j. Resolución de Impugnación de candidaturas: 24 de julio de 2025
- k. Impugnación de la resolución ante Comisión Directiva: 28 de julio de 2025
- l. Oficialización de candidaturas: 28 de julio de 2025
- m. Postulación de fiscales: 29 al 31 de julio de 2025
- n. Fecha de elecciones: 01 de agosto de 2025
- o. Proclamación y puesta en posesión del cargo: 05 de agosto de 2025

SEGUNDA ETAPA:

- a. Publicación de la convocatoria a elección: 02 de junio de 2025
- b. Exhibición de padrones provisorios: 04 al 19 de junio de 2025

- c. Período de impugnación de padrones provisorios: 12 al 19 de junio de 2025
 - d. Resolución de Impugnación de padrones: 23 de junio de 2025
 - e. Impugnación de la resolución ante Comisión Directiva: 24 de junio de 2025
 - f. Oficialización de padrones: 26 de junio de 2025
 - g. Determinación de cantidad de delegados: 26 de junio de 2025
 - h. Presentación de candidaturas: 26 de junio al 01 de julio de 2025
 - i. Período de impugnación de candidaturas: 03 al 07 de julio de 2025
 - j. Resolución de Impugnación de candidaturas: 24 de julio de 2025
 - k. Impugnación de la resolución ante Comisión Directiva: 28 de julio de 2025
 - l. Oficialización de candidaturas: 28 de julio de 2025
 - m. Postulación de fiscales: 29 al 31 de julio de 2025
 - n. Fecha de elecciones: 05 de agosto de 2025
 - o. Proclamación y puesta en posesión del cargo: 07 de agosto de 2025
3. Publicar los padrones provisorios y recordar a todos los compañeros que el día 19 de junio de 2025 vence la fecha para presentar impugnaciones u observaciones.
 4. De acuerdo al Art. 3 del Reglamento, habilítese que todo acto que deba ser dado a publicidad por esta junta serán publicados en la página web de la asociación: www.judicialesmendoza.org.ar.
 5. Toda presentación que deba realizarse a la Junta será recibida por correo electrónico en delegados.judiciales2025@gmail.com.
 6. Toda persona interesada en participar en el proceso electoral en cualquier calidad deberá constituir domicilio electrónico en una casilla de correo electrónico a la que tenga acceso y revise diariamente, donde serán válidas todas las resoluciones. En caso de imposibilidad insuperable, deberá comunicarlo ofreciendo alternativas.
 7. Dese publicidad a la presente.